

Estándar de competencias profesionales

Coordinar los recursos humanos, técnicos y artísticos para el rodaje/grabación

Familia Profesional **Imagen y Sonido**
Nivel **3**
Código **ECP0701_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 1024/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Elaborar la documentación técnica integrada en el plan de rodaje/grabación, ajustándose al presupuesto, tiempos, espacios y recursos para la ejecución del proyecto audiovisual, siguiendo el guion técnico y las directrices de dirección.
- IC1.1** Los planos a grabar se agrupan en función de su continuidad espacial, de los cambios de luz, de la narrativa, de su tipología, de la dificultad de ejecución y de la disponibilidad de intérpretes, entre otros criterios.
 - IC1.2** Los planos que corresponden a cada intérprete se determinan, identificándolos a partir del guion técnico, para facilitar a producción la elaboración de los partes de citación.
 - IC1.3** El plan de rodaje o grabación se ajusta al plan de trabajo elaborado por el equipo de producción, previendo la utilización de "cover-set", en su caso.
 - IC1.4** Los planos que corresponden a cada día de rodaje se especifican, asociándolos, atendiendo a criterios técnicos y cumpliendo el plan de trabajo.
 - IC1.5** La documentación e información técnica del plan de rodaje se comunica al departamento de producción, utilizando los canales, herramientas y nomenclatura establecidos por ese mismo departamento.
- EC2** Supervisar la preparación de los recursos técnicos y materiales y productos intermedios (decorados, atrezzo, maquinaria escénica y de efectos, cámaras, iluminación, entre otros)

para la realización cinematográfica u obra audiovisual, comprobándolos para asegurar su idoneidad, disponibilidad y operatividad, respondiendo a las características estéticas y expresivas definidas por dirección.

IC2.1 Los recursos tales como decorados, atrezzo, maquinaria auxiliar, maquinaria de efectos escénicos y materiales técnicos para la incrustación de efectos digitales, entre otros, recogidos en los desgloses realizados por el departamento de producción se comprueban contrastando que son los especificados por el departamento de escenografía, VFX y postproducción.

IC2.2 Los elementos de registro y reproducción de imagen y audio se comprueba que coinciden con los solicitados por los departamentos de fotografía y sonido, preguntados dichos departamentos si han efectuado la verificación de sus parámetros técnicos tales como capacidad de baterías, focales, niveles de sonido y parámetros de imagen, entre otros, para asegurar su calidad.

IC2.3 Las características de los elementos de iluminación tales como proyectores, cableado y soportes, entre otros, se comprueban que han sido verificadas por el departamento de fotografía e iluminación, preguntado dicho departamento si se ha identificado el tipo de conexionado, sujeción/fijación, funcionalidad y operatividad.

IC2.4 La finalización de productos intermedios para el desarrollo de la producción tales como fotomontajes, vídeos, animaciones 2D y/o 3D, escenarios virtuales u otros se supervisa, verificando su ejecución en condiciones de calidad y coordinándose con los departamentos de VFX, producción y postproducción.

EC3 Coordinar los recursos humanos (técnicos y artísticos) que intervienen en la ejecución del producto cinematográfico u obra audiovisual, supervisando los ensayos, siguiendo los criterios establecidos por dirección y producción.

IC3.1 La disponibilidad del personal técnico se comprueba, verificando las fases del proceso en las que intervienen, sus cometidos y elaborando y proporcionándoles la documentación para el desarrollo de su trabajo.

IC3.2 Los ensayos técnicos se supervisan, comprobando que el equipo técnico ejecuta sus tareas en los tiempos establecidos por el plan de trabajo y en condiciones de calidad, facilitando la solución de problemas en su caso.

IC3.3 Los ensayos con los artistas se coordinan, ubicándolos, marcando sus posiciones y movimientos en los momentos que marquen el director y/o director de fotografía.

IC3.4 Las pruebas de vestuario, peluquería y maquillaje de los artistas se ejecutan de acuerdo al "storyboard" y la intencionalidad narrativa, anotando las correcciones en el plan de rodaje siguiendo indicaciones de dirección y producción.

IC3.5 Las decisiones y cambios decididos por el director en los ensayos se anotan, para tenerlas en cuenta posteriormente durante el rodaje o grabación, comunicándolas al personal afectado por ellas.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Cámaras de cine y vídeo. Cámaras robotizadas y especiales. Accesorios de cámara: objetivos, soportes especiales de cámara, entre otros. Equipos de captación, registro y almacenamiento de audio. Accesorios para microfonía. Sistemas de reproducción y monitoreo de audio. Sistemas de intercomunicación. Sistemas de iluminación. Accesorios y soportes de iluminación. Elementos escenográficos. Material técnico para la incrustación de efectos digitales. Atrezzo. Equipos informáticos. "Software" de tratamiento de la imagen, sonido y efectos. "Software" de escenografía virtual. "Software" de gestión documental para producciones de cine y vídeo.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial, normativa aplicable de protección de datos, normativa aplicable sobre riesgos laborales, normativa aplicable de comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (presupuesto, guion literario, guion técnico, plan de rodaje, plan de trabajo, listados de material, "riders", partes, hojas de citación, órdenes de rodaje). Documentación técnica (manuales, especificaciones, ayudas y tutoriales de los equipos de iluminación y registro de audio y vídeo y del "software" de tratamiento de la imagen, sonido y efectos, manual y ayudas del "software" de escenografía virtual y gestión documental).